

OPINIÓN DEL AUDITOR INTERNO

INF.INSO/UAI N° 002/2016

La Paz, 29 de febrero de 2016

Señor

Lic. Max Muñoz Moreno

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL (INSO)

Presente.-

Señor Director:

En cumplimiento a los artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178, y de acuerdo al Programa Operativo Anual de la presente gestión, se ha examinado la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Instituto Nacional de Salud Ocupacional (en adelante INSO) correspondiente al período finalizado al 31 de diciembre de 2015, que a continuación se detallan:

El examen comprendió la revisión y análisis de los documentos que sustentan los importes revelados en los estados financieros del INSO correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2015, y la comparación de los mismos con los Registros Contables y Estados Financieros por la Gestión terminada al 31 de diciembre del 2014, que a continuación se detallan:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos
- Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento
- Estado de Movimiento de Activos Fijos
- Inventario de Existencias o Almacenes

La preparación de los estados financieros al 31 de diciembre del 2015, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva del INSO. La responsabilidad del Auditor Interno consiste en expresar una opinión sobre la confiabilidad de los mismos basados en la auditoría.

Se realizó el análisis de acuerdo con Normas de Auditoría Financiera, las cuales forman parte de las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas

por la Contraloría General del Estado aprobadas mediante Resolución N° CGR 094/2012 del 27 de agosto del 2012, para el ejercicio del control posterior en nuestro Estado Plurinacional. Estas normas requieren la planificación y ejecución de la auditoría de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los registros contables y estados financieros estén libres de errores o irregularidades importantes y se encuentren adecuadamente documentados. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los registros y estados financieros presentados para cada operación; asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 del 4 de marzo del 2005, aplicadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Para los estados financieros, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial N° 704/89, Decreto Supremo N° 29881 del 7 de enero del 2009 y la Resolución Suprema N° 225558 del 1° de diciembre del 2005. Se considera que la auditoría proporciona una base razonable para la presente opinión.

Se ha examinado los Estados Financieros, los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, los estados de cuenta y las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015 de la **1** a la **10** del INSO, habiéndose establecido lo siguiente:

1. En los Estados Financieros del INSO al 31 de diciembre del 2015, expone en el Activo Corriente: Bs148.252.80 en Cuentas por Cobrar Gestiones Anteriores; en el activo no corriente Bs51.348.82 en Otros Títulos y Valores a Largo Plazo; y en el pasivo Bs1.092.072.61 en Cuentas a Pagar a Corto Plazo, Bs906.80 en Pasivos Diferidos a Corto Plazo, Bs132.715.25 en Otras Previsiones a Corto Plazo y Bs71.406.67 en Fondos Recibidos en Custodia, cuyo origen data de gestiones anteriores, y no se cuenta con la composición, detalle y documentación disponible de respaldo sobre los mencionados saldos, consiguientemente existe incertidumbre respecto a su realización debido a la antigüedad. En mi opinión estos saldos no están de acuerdo a los Principios de Contabilidad Gubernamental Integrada de Objetividad, Legalidad y Exposición.
2. No obstante de haber sido objeto de comentarios en los informes INF.INSO/UAI N° 001/2014 Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2013, e

INF.INSO/UAI N° 002/2015 Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2014, aún continúa la existencia del inmueble del INSO por un valor de Bs1.961.521.85 y los vehículos por un saldo de Bs8.325.10 que se encuentran expuestos en la Nota 5 a los Estados Financieros del INSO al 31 de diciembre del 2015, que no cuentan hasta la fecha con el derecho propietario, porque los mismo aún no se encuentran a nombre de la entidad, desde gestiones anteriores.

3. Asimismo, en el Activo Disponible en la cuenta: “Cuentas Fiscales en el B.C.B. M/N al 31 de diciembre del 2015, el INSO continúa exponiendo en este rubro un saldo de Bs21.008.81 desde gestiones anteriores. Este saldo se encuentra sobrevaluado en el estado financiero a esa fecha por lo siguiente: De acuerdo a disposiciones legales las cuentas fiscales en el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) transfieren la totalidad de sus saldos en forma diaria y automática a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), quedando esta cuenta con saldo cero, vulnerando de esta manera el principio de exposición de los Principios de Contabilidad Integrada.
4. Al 31 de diciembre del 2015 y desde gestiones anteriores, el INSO expone en el Balance General Activo no Corriente, rubro activo fijo la cuenta: “Activo Fijo en Operación”, un importe neto de depreciación acumulada de Bs2.072.632.41. Éste importe se encuentra sobrevaluado en Bs51.784.63 debido a lo siguiente: el INSO utiliza el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) para el registro de estos bienes; sistema oficial emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el cual tiene registrado un importe neto de Depreciación Acumulada de Bs2.020.847.78, vulnerando de esta manera el principio de exposición de los Principios de Contabilidad Integrada. En consecuencia, no he podido formarme una opinión confiable sobre la integridad del saldo expuesto en el Balance General a esa fecha.
5. Al 31 de diciembre del 2015, el INSO expone en el Balance General Activo no Corriente, rubro activo fijo la cuenta: “Activo Fijo en Operación”, un importe neto de depreciación acumulada de Bs2.072.632.41. No obstante de ser comentado en los informes INF.INSO/UAI N° 001/2014 Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2013, e INF.INSO/UAI N° 002/2015 Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2014, la entidad no practicó el revalúo técnico de los activos fijos a objeto de contar con valores reales, siendo que existen bienes de uso que

están registrados con valor histórico de Bs1.- los cuales continúan generando beneficios económicos a futuro a la entidad; contraviniendo el inciso a) del artículo 3° del Decreto Supremo N° 21424 el que señala que los activos fijos se tomará el valor resultante de la revalorización técnica y se ajustara en función de las variaciones que actualmente están siendo aplicados es la cotización del índice de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV's). El efecto se genera en la determinación real del patrimonio de la empresa. El no contar con valores actualizados da lugar al desconocimiento de las cifras en los estados financieros por falta de sustento técnico – contable.

En mi opinión, excepto porque los saldos de activos y pasivos de antigua data existiendo incertidumbre respecto a su realización por la escasa documentación disponible, la inexistencia del derecho propietario del inmueble y los vehículos, y la falta de revalorización técnica de los activos fijos, expuestos en los párrafos **1.**, **2.** y **5.** anteriores, y los ajustes a ser efectuados descritos en los párrafos **3.** y **4.** anteriores, los Estados Financieros descritos en el párrafo **1.** y las notas adjuntas a los mismos, presentan información confiable sobre la situación patrimonial y financiera del Instituto Nacional de Salud Ocupacional al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto.

El presente examen fue realizado en el ejercicio de mis funciones de Auditor Interno del INSO, y como resultado del mismo emito este informe para uso y conocimiento de su autoridad, la Contraloría General del Estado y de la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; así como del Ministerio de Salud en su condición de ente tutor de esta entidad.

Durante el desarrollo del presente examen, se ha establecido deficiencias de control interno, relacionados con herramientas para el manejo, registro y control de las operaciones administrativas, presupuestarias, contables y técnicas del INSO al 31 de diciembre del 2015, las cuales están expuestas en el informe INF.INSO/UAI N° 003/2016 de control interno.

Los estados financieros mencionados, surgen de registros elaborados por las áreas de contabilidad, recursos humanos y de caja del INSO, los cuales son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con los Principios del Sistema de Contabilidad Integrada, salvo por no estar debidamente notariados.

Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes